PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, jueves, 16 de Agosto de 1883. — N.° 639.

APUNTES

Las miradas de toda Europa se hallan á la hora presente fijas en la isla de Ischia. La horrorosa catástrofe que ha convertido en ruinas aquellas florecientes ciudades ha levantado un eco doloroso en todas las almas y despertado el deseo de acudir en socorro de la atribulada Italia.

Francia, que es el país más sensible de la tierra, ha empezado á verter por las columnas de sus diarios la idea de organizar bailes, exposiciones y loterías, con cuyos productos remediar en parte los desastrosos efectos de la desgracia.

España no tardará en seguir ese caritativo movimiento que tanto beneficía á quien se dirije, como dignifica y eleva a quien lo ejerce.

Hay quien calcula en 5 000 el número de muertos á consecuencia del terremoto; no será aventurado suponer que un número igual de infelices hayan quedado sin albergue y sin pan.

Por mucho que se alambiquen las cosas y aun cuando se haga alarde de juzgar de ellas de la manera más espiritual posible, preciso es convenir al cabo que para esta clase de aflicciones el primer consuelo que hace falta es el dinero.

A procurarlo, pues, se dirige hoy Europa; sólo que Francia, que aun en los momentos más supremos conserva el buen humor, no quiere dejar pasar la ocasion para procurarse algunas fiestas. Posee el instinto de reunir lo agradable á lo útil.

En estas consoladoras manifestaciones de la caridad de los pueblos nosotros vemos admirables conquistas de la causa de la fraternidad universal.

Antiguamente cada nacion se encerraba en sus límites, y sola devoraba sus pesares ó gozaba en sus alegrías; hoy la caridad ha borrado las fronteras y enlazado en cariñoso abrazo á los pueblos más enemigos del mundo.

Sólo que á veces nos olvidamos del parentesco y rompemos el bautismo á nuestros hermanos; pero esto no arguye sino la existencia de resabios de otras edades, que no tardarán en caer, sacudidos por el ímpetu del progreso, de la misma suerte que ha venido al suelo Casamicciola á una simple sacudida de la naturaleza.

(El Porvenir.)

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

El Porvenir del viernes encabeza su número con la siguiente *circular* y *advertencia*:

CIRCULAR

Con el fin de evitar el verme precisado á proceder á la mas severa aplicacion de las facultades extraordinarias que la suspension de las garantías constitucionales me concede, considero conveniente prevenir á V. que en tanto se mantiene esta medida se asbtenga cuidadosamente de publicar en su periódico otras noticias, télégramas ó versiones referentes á la insurreccion ocurrida en algunas provincias que las que se faciliten en el negociado correspondiente del ministerio de la Gobernacion, omitiendo todo comentario, explicacion, juicio ú opinion encaminada á atacar directa ó indirectamente las instituciones vigentes á alentar, favorecer ó excitar á los que intenten perturbar el órden público y á censurar ó comentar desfavorablemente la conducta de las autoridades legítimas. Abrigo la esperanza de que la cordura y discrecion de la prensa periódica ha de hacer necesaria la aplicacion de medidas extraordinarias que el cumplimiento de mi deber me impondria, y que mi firme proposito de mantener el órden me obligará á adoptar si lo que no creo, no se inspirará el periodico de su direccion en las prevenciones de esta circular.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 9 de Agosto de 1883.— J. El conde de Xiquena.— Sr. Director del periódico *El Porvenir*.

⁂

ADVERTENCIA

Como habrán visto nuestros lectores en las líneas que á estas preceden, el periodico *El Porvenir* está suspendido desde el momento en que se ve obligado por los imperativos preceptos de la autoridad á no reproducir otras noticias que las procedentes del Gobierno. No obstante, continuamos publicando el periódico, para que ya que de nosotros se ha dicho que rehuimos la lucha legal, se vea que ni aun la voluntad del Gobierno nos aleja de ella.

Nunca nos hemos acercado á los centros oficiales á adquirir noticias, y menos en las actuales circunstancias habíamos de hacerlo; por lo cual rogamos á los compañeros de la prensa á quienes sean permitidas y licitas esas aproximaciones nos dispensen si tomamos de sus columnas los informes por ellos adquiridos en los mencionados centros.

Suplicamos, en fin, á nuestros lectores y correligionarios que tengan siempre presente que cuantas noticias en lo sucesivo publiquemos no tendrán otra garantia que la que les ofrezca el Gobierno.

—=—

De *El Isieño:*

El primer periódico de Madrid que dió cuenta del pronunciamiento de la Seo de Urgel, fué *El Correo*, y sus noticias fueron confirmadas por despachos oficiales, que dicen:

«La guarnicion de la Seo de Urgel, compuesta de 244 hombres del primer batallon de Vizcaya y de 16 soldados y clases de artillería, se sublevó ayer jueves, á las cuatro de la mañana, á las órdenes del teniente coronel de reserva Sr. Fontcuberta, habiendo permanecido la Guardia civil en su cuartel sin que los sublevados se atrevieran á molestarla.

El brigadier gobernador militar y la Audiencia fueron expulsados de la poblacion.

Numerosas fuerzas de las tres armas del ejército marchan desde la tarde de ayer sobre la Seo de Urgel.

El mando de la plaza de la Seo de Urgel estaba confiado al brigadier Sr. Letona, quien está al frente de la fuerza que no quiso sublevarse la cual, segun informes fidedignos de un colega, se batia con los sublevados de castillo á castillo.

—=—

Actitud de la prensa republicana de Valencia:

«Somos demócratas y republicanos: dice *El Mercantil Valenciano*, condenamos los hechos de fuerza, cuando están abiertas las puertas de la legalidad: vigente la Constitucion de 1869 y respetada por los poderes públicos de ella emanados, consideraríamos como el mas grande de los crímenes la rebelion. En cualquiera otra circunstancia nos atenemos á las doctrinas tantas veces sostenidas por el mismo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, que se batia en las barricadas contra D.ª Isabel II, y llamaba traidor y criminal á D. Arsenio Martinez Campos, cuando éste se sublevó en Sagunto en 1874 contra la república y levantó el trono de don Alfonso sobre las bayonetas de los soldados que debian combatir á los carlistas.»

El mismo colega dice lo siguiente:

«Porque *El Universo* dijo anteayer que el programa de los posibilistas es paz y libertad, *El Constitucional* felicita al colega republicano.

»Suponemos que el diario ministerial habrá cambiado de opinion despues de leer el número de ayer en que *El Universo*, como era de esperar, repite lo que todos sabemos que es demócrata y republicano, muy republicano y por tanto que no puede transigir con la restauracion saguntina.

—=—

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una órden prohibiendo el lenguaje convencional y secreto en telégramas particulares.

¿Y quién va á ser el listo que entienda de si el lenguaje de un telégrama es verdadero ó convencional?

Como no sea uno de estos tipos que han tenido la suerte de nacer en mitad de la noche del 25 de Diciembre.

—=—

Cita *El Cronista* una frase del general Martinez Campos.

Cuando el comandante general interino de Badajoz se puso al habla con el ministro de la Guerra, éste, para no ser sorprendido, pidió á aquella autoridad noticias respecto de su persona, que sólo de ella misma y del ministro pudieran ser conocidas. Y despues que las hubo dado satisfactorias el comandante general, preguntó:

—Y ahora ¿cree V. E. que es el brigadier Salcedo el que conferencia?

A lo que respondió el general Martinez Campos:

—Sí, y lo siento, porque hubiese preferido que V. E. hubiera muerto cumpliendo con su deber.

Esta frase lúgubre del general Martinez Campos era considerada como el canto del cisne.

Extranjero

INGLATERRA

La ocupacion temporal de Egipto

El Gabinete inglés ha sufrido el dia 6 en la Cámara de los Comunes un nuevo asalto sobre su política en Egipto.

La oposicion, privada del arma que el convenio comcluido con la compañía de Suez le daba contra el Gobierno, cambió de táctica: ha fingido creer que el país se inquietaba por las responsabilidades y cargos á que da lugar la ocupacion prolongada del Egipto, y uno de sus oradores pidió al Gobierno que fijase la duracion de la presencia de las tropas inglesas en el valle del Nilo.

El Sr. Gladstone eludió esta interpelacion y hasta se negó á contestar á otra del mismo género, atrincherándose con generalidades acerca de la obra á que Inglaterra se ha comprometido con la nacion egipcia, y en el deber que le incumbe asegurar su ejecucion.

Hay un punto, sin embargo, en las declaraciones del primer ministro que merece consiguarse: interrogado sobre el cambio de miras á que haya dado lugar la ocupacion de Egipto entre el Gabinete inglés y los demás Gabinetes europeos, el Sr. Gladstone dijo que no se había enviado á estos últimos ninguna comunicacion de este género, pero añadió que las intenciones generales del Gobierno inglés eran conocidas de las potencias y que la notoriedad de estas intenciones equivalía, no sólo á una notificacion oficial, sino tambien á un compromiso por parte del Gabinete de Lóndres.

En el proceso diplómatico abierto con motivo del bombardeo de Alejandría, y cuyas fases futuras escapan á las previsiones políticas, conviene tomar acta de esta declaracion del jefe del Gabinete de Lóndres, que se considera implícitamente obligado con Europa á conservar á la ocupacion del Egipto su carácter temporal. y no emplear ningun pretexto para trasformarla en posesion definitiva.

—=—

EGIPTO

El cólera

Llegado al Cairo el doctor Hunter, asistió aquel mismo dia al Consejo ex-extraordinario que se reune las tardes en el ministerio del Interior. El delegado sanitario del Gobierno británico habia aprovechado tan bien las primeras horas de su llegada al Cairo, que se creyó en aptitud de poder formular su opinion ante el Consejo sobre las causes y el origen del cólera.

Ante todo declaró que no era posible abrigar la menor duda de que el cólera habia tenido origen en el mismo Egipto á consecuencia de una suciedad largo tiempo acumulada y del descuido de las precauciones sanitarias.

Establecido esto, dedujo que el único medio de combatir eficazmente la

enfermedad consiste en la evacuacion de los barrios demasiado poblados y en su desinfeccion y purificacion, apelando al incendio en aquellos donde estas medidas no sean suficientes. Sería preciso, no obstante, que un trabajo de esta naturaleza se emprendiese en gran escala, en vez de ejecutarse tan irregularmente como hasta ahora.

De conformidad con la proposicion del doctor Hunter, resolvió el Consejo que se encendiesen grandes hogueras en ocho ó nueve diversos barrios del Cairo, para consumir despojos y ayudar á desinfectar la poblacion.

El número de estas hogueras aumenta gradualmente y se las mantiene ardiendo sin cesar, arrojando á ellas azufre suministrado por el ministerio de la Guerra y alguna brea. Los particulares han seguido este ejemplo, encendiendo hogueras por su cuenta.

Los comités de cada barrio se han comprometido á vigilar sobre la conservacion de estas hogueras en cada espacio libre, empleando para este fin restos de todas clases, basuras, estiércoles, etc... El objeto no es producir grandes llamas, sino abundancia de humo.

Los médicos parecen estar conformes sobre el valor de este sistema de desinfeccion sistema á que cada cual puede contribuir.

***

La epidemia sigue en descenso, y aunque en Alejandria aumentan algo las defunciones producidas por el cólera y en el interior se propaga tambien la enfermedad, todo induce á creer que esta perderá pronto su fuerza merced á las medidas adoptadas á haber terminado la cuaresma de los árabes y sobre todo á la crecida de las aguas del Nilo.

ALBANIA

Fin de la insurreccion

Telegramas dirigidos de Cattaro á la Agencia Reuter anuncian el fin del movimiento insurreccional de la Alta Albania. Las tribus de los Castroti, de los Hotti, de los Gruda y de los Skelli se han sometido, consintiendo en dejarse desarmar y en pagar á la Puerta los tributos atrasados.

Bajo estos favorables auspicios va á verificarse la anunciada visita del príncipe Nicolás á Constantinopla. Pero si los montañeses de Albania se han sometido al sultan, legítimo señor, falta saber como aceptarán la dominacion del Montenegro que el tratado de Berlin les impone y que ha sido la causa principal de su rebelion.

Correo de hoy

Barcelona 15.

A última hora se nos comunicaron en los centros oficiales las noticias siguientes: algunas fuerzas del ejército dieron ayer mañana una batida par estos alrededores, habiendo capturado á tres sujetos de sospechosa traza, que se cree partenecian á alguna de las insignificantes partidas que vagan por las cercanias de los pueblos del llano. Fueron conducidos presos á esta ciudad, en donde quedaron á disposicion de las autoridades.

Por disposicion superior, anteanoche desde la Seo de Urgel, á donde habia ido con la division del general Cuenca, emprendió su marcha de regreso á Barcelona el regimiento de infanteria de Aragon, número 21, que se dividió en dos pequeñas columas. Sobre las dos de la madrugada, al hallarse una de las citadas columnas en las inmediaciones del pueblo de Martinet, encontró otra fuerza armada que por la oscuridad de la noche no pudieron distinguir claramente. Las tropas leales les dieron el quién vive al cual contestaron los del grupo armado ¡Aragon! Entonces se acercaron confia las las fuerzas de Aragon, figurandose que eran soldados de su mismo regimiento, pero fueron recibidas con una descarga á quema ropa por la fuerza que les salió al encuentro y que la formaban unos setenta carabineros de los sublevados en la Seo de Urgel. A semejante inesperada agresion, contestó la columna del regimiento de Aragon con otra nutrida descarga emprendiendo precipitada fuga los carabineros que dejaron en el campo varios efectos y armas. De la refriega resultaron heridos un carabinero y un soldado de Aragon.

Noticioso del suceso el Exémo. señor Copitan general ha dispuesto que sin perdida de momento se formen algunas pequeñas columnas compuestas de los regimientos de Aragon y de Asia y del batallon de cazadores de Alfonso XII. Muchos soldados indultados del regimiento Vizcaya pidieron se les permitiera salir inmediatamente en persecucion de los carabineros rebeldes, en union con las citadas fuerzas, a cuya peticion ha accedido el señor general Riquelme.

Los comandantes generales de Tarragona y Lérida telegrafian al señor Capitan general que no se sabía el paradero de las pequeñas partidas que estos últimos dias merodeaban por aquellas dos provincias, creyéndose que se habian disuelto. El comandante general de Lérida, el mariscal de campo Excmo. Sr. don Romualdo Crespo, en vista de la tranquilidad que reina en aquella provincia, manifestó ayer al Capitan general que si las necesidades del servicio lo exigian, podía disponer de dos batallones que recientemente llegaron á Lérida procedentes de Zaragoza. El general Riquelme le contestó que por ahora continuasen en dicha capital.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 13, 11-30 m.

Se insiste en asegurar que S. M. el Rey revistará á las tropas de Valencia, Barcelona, Zaragoza y otras provincias.

Se niega la venida del Sr. Cánovas del Castillo y de otros jefes de partido.

Las mismas oposiciones convienen en que ha quedado terminada la insurreccion.

Madrid 13 4-45 t.

Créese que en la semana proxima se levantará la suspension de las garantías constitucionales.

Los ministeriales afirman que el viage de S. M. el Rey á Alemania se verificará en la fecha anunciada.

Se insiste en afirmar que los señores general Serrano, Montero Rios y otros lelebraran una conferencia en Lourizan.

Madrid 13, 7 n.

Lisboa.—A peticion del gobierno de España, la policía de los Algarbes ha puesto preso á Salvoechea.

Los insurrectos españoles que procedentes de Badajoz se refugiaron en Portugal, salieron hoy con el trasporte de guerra «Africa», en direccion al puerto frances de Cherburgo.

Madrid 13, 7 n.

S. M. el Rey ha pasado revista á las tropas de la guarnicion, recibiendo con tal motivo espontáneas aclamaciones del inmenso gentio que ha presenciado el desfile, á las cuales se han unido los vitores de las tropas. Todos los jefes y oficiales residentes en Madrid han formado parte del Estado Mayor de S. M. el Rey.

Madrid 13, 7 n.

Mañana llegará el marques de Sardoal.

Los señores Albareda y conde de Casa-Sedano han conferenciado con Su Majestad el Rey.

Vuelven á circular rumores de crísis, pero los ministeriales los califican de prematuros.

Los periodicos franceses dicen que 200 guardias civiles sofocaron una insurreccion que estalló entre los presidarios de Ceuta.

Madrid 13, 7 n.

Los senadores y diputados que se encuentran en Madrid irán mañana á Palacio á ofrecer sus respetos á los Reyes.

Esta noche debe reunirse el Consejo de ministros y mañana se celebrará otro presidido por S. M. el Rey.

Se ha confirmado el viaje de S. M. el Rey á provincias, luego á la Granja y últimamente al estranjero.

Paris 13, 11-16 m.

Dice el *Standard* que el gobierno holandés ha recibido un telégrama anunciando que habia aparecido el colera en Telusanave, isla de Sumatra.

Paris 13. 2-27 t.—*Saigon.*

Ha salido de Tourana el «Annanita» llevando á bordo 700 hombres que pondrá á disposicion del Almirante Courbet.

Se considera inminente el ataque de Hué.

Cairo.—Las defunciones causadas por el colera han sido 11 en el Cairo y 21 en Alejandria.

Madrid 14, 3-45 m.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se trató de la cuestion de orden público, del viaje de S. M. el Rey, de las bases de la reforma de la ley de Obras públicas y de la Facultad de Derecho, de la reforma de la ley de Minas y de la organizacion de los juzgados municipales, de la estadística penal, del registro de penados y del arreglo parroquial con sujecion al Concordato.

Se ha negado el indulto de la pena de muerte al presidario Casalta de Valencia y se ha concedido á un reo de parricidio de Zamora.

Los pintores Sres. Pradilla y Casado han obtenido primeros premios en la Exposicion de Munich.

Paris 13, 6-40 t.

Los resultados conocidos á las seis de esta tarde de las elecciones de consejeros generales son que los republicanos han sacado triunfantes á 101 de sus candidatos y que ha de procederse á segundas elecciones en 120 distritos.

El parte de los médicos del conde de Chambord dice que el estado de este continúa siendo grave.

Tunez 12.—Ayer se encontró á un soldado francés con el pecho travesado de un balazo. Se ha abierto una informacion. Se cree que el soldado ha sido asesinado por un indígena.

Paris 14. 8 m.

Londres.—La conferencia que entiende en la cuestion del Danubio se reunirá mañana. Se asegura que Rumania se ha negado á tomar parte en sus deliberaciones.

El *Standard* dice que los últimos telégramas de Malagascar confirman la gravedad de las primerrs noticias.

Madrid 14. 11 m.

Un crucero francés procedente de Alejandria con patente sucia ha comunicado con el puerto de Esmirna.

No es cierto que haya ocurrido sedicion de ninguna clase en el presidio de Ceuta.

Madrid 14, 4-55 t.

Se han descubierto algunos billetes de Banco de cien pesetas falsos.

Ha regresado el marqués de Sardoal.

Continúan entrando en Francia varios emigrados españoles.

Créese que mañana regresarán los Reyes á la Granja.

Madrid 14, 7 n.

Se confirma que hay diferencia de apreciaciones entre los Sres. Sagasta y general Martinez Campos que motivarán que éste dimita despues que regrese de acompañar á S. M. el Rey á las provincias. Tambien le acompañará en su viaje al estranjero, y esto hace creer que es probable un arreglo.

Madrid 14, 7 n.

Se ignoran los acuerdos tomados en el Consejo de ministros que ha presidido S. M. el rey sobre el que guardan la mas profunda reserva. El ministro de Hacienda ha dejado de asistir al Consejo por hallarse indispuesto.

Madrid 14, 10-15 n.

En el Consejo de ministros se ha acordado consultar á los Capitanes generales y á los gobernadores de las provincius sobre la conveniencia de levantar la suspension de garantías.

En la recepcion por S. M. el Rey de los senadores, el señor marqués de la Habana ha pronunciado un discurso espresando la profunda impresion y la dolorosa pena que les han causado los últimos sucesos.

En la recepcion de los diputados, el señor marqués de Sardoal ha ofrecido su concurso, solicitando compartir con el Rey el pesar que le habrán producido los últimos trastornos. Ha hecho resaltar el desamparo del pueblo y su indignacion hácia los enemigos de la libertad y de la patria, y ha ofrecido el testimonio de su sincera adhesion al Rey.

S. M. le ha contestado agradeciendo la adhesion del Parlamento y sosteniendo que las últimas ocurrencias no alterarán su firme propósito de continuar identificado el trono con las aspiraciones del pueblo y que se le unirá siempre así en la próspera como en la adversa fortuna.

Madrid 14, 10-15 n.

Noticias particulares de Paris hablan de la existencia de un comité central revolucionario que facilitaba dinero á los españoles para que se insurreccionaran. Añaden que en breve firmará M. Grévy la espulsion de Francia del señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 14, 2 t.

El jurado de la Esposicion de Amsterdam ha declarado que España es la primera nacion colonial cientificamente presentada allí.

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes del 14 *Agosto*

EFECTOS PÚBLICOS	DINERO	PAPEL
Consolidado exterior	60'35	60'45
Tis. provisionales del 4 p°/o	62'41	62'45
ACCIONES		
Banco de Barcelona	83'50	84'00
Catalana general de Crédito	70'00	72'00
Crédito Mercantil	50'50	51'00
Banco de Cataluña	26'50	26'75
Ferrocarril de Almansa	52'00	52'25
OBLIGACIONES		
Empréstito provincial	99'09	99'25
Ferrocarril Norte de España	64'75	65'00
Id. Almansa	52'00	52'25
Compañia Trasatlántica	98'00	98'25
CAMBIO		
Sobre Londres á 90 d. fecha	47'45	

MAHON

En virtud de órden de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la Provincia, han sido

embargadas por el comisionado ejecutor de aprenjios contra el Ayuntamiento por débitos de cónsumos de 1882 83 las cantidades siguientes:

	Pesetas
Producto plaza Pescadería	3069'36
Matadero	4250'00
65 matriculas Instituto	1560'00
Gastos de cárcel del partido	
Ciudadela	1181'80
Alayor	724'10
Mercadal	377'48
Ferrerias	145'13
Villacárlos	227'22
Caminos vecinales	3600'00
Venta del mercado, de verduras, pescado y carnes frescas de cerdo	3623'00
Arrendatarios de dos predios del Municipio Roque Cardona y Pedro A. Rabasa	30'00
Otro de la calle Campamento y Ramirez á Juan Orfila Pons	5'00

—

Segun nos escriben de Ciudadela, despues de 60 horas de ausencia, el martes á las 9 de la noche regresó á su casa, la mujer á que hacia referencia nuestro corresponsal en su última carta. Nadie sabe donde ha permanecido durante todo este tiempo, pues á pesar de haber salido en su busca por mar y tierra mas de 20 personas no lograron dar con ella.

—

Debiendo regresar en breve á Madrid á proseguir sus estudios varios de los jóvenes pertenecientes á la «Asamblea musical», esta dará en la noche de hoy una serenata de despedida á las Autoridades bajo el siguiente programa:

1.° Sinfonía de la ópera Semirámide, Rosini.

2.° Introduccion y coro del cuarto acto de la ópera Favorita, Donizetti.

3.° Ave María, Gounod.

4.ª Célebre Minueto, Bocchcrini.

5.ª Sinfonía de la ópera Norma, Bellini.

La serenata empezará á las 10.

—

Para esta noche está convocada la Junta repartidora del déficit de consumos del corriente año económico, hallándose conminados con la multa de 25 pesetas los vocales que no asistan.

—

La Junta municipal de asociados esta convocada para el sabado 18 del corriente con objeto de constituirse y resolver los asuntos pendientes; y para en caso de no reunirse número suficiente queda convocada de nuevo para el dia 21, en que se tomará acuerdo sea cual fuere el número de concurrentes.

—

El contratista del suministro de pan para el Hospital civil, en atencion á la mala calidad del mismo que le resultó anteayer por efecto de la coccion y á fin de resarcir los perjuicios que pudiera haber irogado, ha entregado á dicho establecimiento mayor cantidad de la convenida.

—

En la tarde de hoy y á bordo del vapor correo «Puerto Mahon» ha llegado D José Roig, Director del Lazareto súcio de este puerto.

Dámosle la bienvenida y le deseamos buen acierto en las disposiciones que dicte para la mejora de la Administracion de aquel establemiento.

—

La exposicion de figuras de cera tamaño natural que se inauguró ayer en la calle de San Nicolas, satisfizo á los concurrentes por la verdad y perfeccion de los cuadros históricos que las mismas represen tan y retratos de algunos personajes.

Creemos por la tanto que la citada esposicion se verá favorecida.

—

Segun tenemos entendido, por la Delegacion del Gobierno se ha impuesto una multa á un tratante en ganados, vecino de Alayor, que á pesar de haber sido advertido por el subdelegado de veterinaria para que sufriesen los tres dias de observacion, dispuestos por el señor Delegado, de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, las 17 reses vacunas y una caballar que exportó de Argel y llegaron á este puerto en el último correo, las condujo a Alayor sin someterlas á dicha observacion. La referida Delegacion dispuso ademas, que por la Alcaldia de aquel pueblo no se permitiese operacion alguna de comercio sobre las espresadas reses, hasta que, previo reconocimiento, las diese de alta el Subdelegado D. Angel Puigalí, á quien se ha ordenado que en el dia de hoy se traslade a aquella villa.

—

Pasajeros salidos ayer en el vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

D. Fausto Puerto, su esposa y dos sirvientas, Augusto Rádenez, Vicente Escandell, Ramon Martinez y una sobrina, María Camps.

—

Pasageros llegados hoy á bordo del «Puerto-Mahon».

DE BARCELONA

D.ª Luisa Batione y dos niñas menores, Antonio Batione, Ramon Gou, Miguel Castany, Juan Meliá, Antonio Sabater, Mariana Torrens y dos hijas, Antonio Aixalá, Jaime Tordá, Sofia Ortega, Cárlos Llorca y hermana, Antonio Santasusana, Tomás Aletar, Jaime Banus, Augusto Camps, un soldado, Antonio Suñol, Rosa Suñol, Ana Pala, Guillermo Llambías, Esteban Cusell, Ramon Cusell, Juan Comellas.

DE ALCUDIA

D. Juan Serra, Juan Beltran, esposa é hija, Gaspar Rico, Andrés Palou, Ramon Fábregas, Tomás Bó, Gerónimo Carbonell, Guillermo Pons, María Maya, José Roig, Vicente Alonso.

Total, 41.

—

Hoy ha fondeado en el Lazareto de este puerto el vapor correo de Filipinas «Valencia» al mando del acreditado capitan señor Basté, conduciendo la correspondencia, carga general y los siguientes pasajeros:

D. Melitino Lopez, Manuel Chavez, Antonio España, Benita Colina, Evaristo Puigdollers, Antonio Espina, señora y tres hijos menores, ocho sargentos, trece cabos y soldados, Juan Lopez, Jaime Marí, Francisco Esedane, Antonio Agustí, Juan Parga, Juan Duran, José Carreira, Andres Copeiro, Juan Fleren.—Total 40.

COMUNICADOS

Mahon 16 Agosto de 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mio: He de merecer de V. se sirva ordenar la insercion en su periódico, de las siguientes líneas, y por ello le estará agradecido

S. S. q. s. m. b.

Lorenzo Orfila.

En EL LIBERAL del dia 13 del corriente, he leido una carta que aparece fechada en Mercadal, en la que se dice que, como *comisionado del arrendatario dc consumos de aquel pueblo,* enteré al Ayuntamiento del mismo, de que los de esta ciudad y de Alayor *tenian suprimidos los extra-radios,* siendo así (continua la citada carta) que dichas Corporaciones han mantenido la forma de exaccion prescrita en la ley de Diciembre de 1881, en virtud de lo dispuesto por la Real Orden recientemente publicada sobre el particular.

Por mas que tenga medios para probar la inexactitud de lo aseverado con respecto á lo *informado* al Ayuntamiento de Mercadal, como una afirmacion se destruye con una negacion me limito por hoy á decir que *es absolutamente falso* lo que dice el firmante de la carta; en la seguridad de que no han de merecer ménos crédito al público las palabras que autorizo con mi firma, que las que insertó en este periódico, sin firma alguna, el aludido autor del escrito que se ha dignado aludirme. Cuando se sirva publicar su nombre y pueda así tener yo la seguridad de que dicha carta fué escrita en *Mercadal,* entónces le probaré que el *llamado á engaño* ha sido él y no el citado Ayuntamiento; debiendo advertirle, que no tengo decidido empeño por que acceda á mi indicacion sobre lo de descorrer el velo del anónimo, pues en el caso de prestarse á ello, tengo en mi favor aquel vulgar adagio, que dice, *canten papeles y mieutan barbas,* y en el contrario, no han de abonarle más cualesquiera iniciales, que lo que me abona á mi la firma que me complazco en volver á estampar.

Lorenzo Orfila.

∴

Sr. Director de EL LIBERAL.

He de merecer de su atencion publique las siguientes líneas en el periódico de su direccion por lo que le anticipa las gracias su affmo.

El Estanquero.

¿Es cierto como nos han asegurado que en la imprenta de los señores Parpal se espenden sellos de Telégrafos causando de esta manera perjuicios de consideracion á la espendeduría que existe junto á la estacion?

Hacemos esta pregunta por que segun noticias se presentó anteayer martes una mujer de San Luis en la estacion telegráfica á poner un telégrama, y como no llevara el sello correspondiente fué á comprarlo á la imprenta de Parpal, donde se le vendió uno de á peseta, mandándola á la espendeduría por otro de diez céntimos. La sencilla mujer pidió en la espendeduría un sello de diez céntimos por un parte y como se le manifestara que el sello para un parte valía mas, dijo que el señor Parpal le había vendido el resto.

Esperamos que por quien corresponda se pondrá un correctivo á tal abuso.

∴

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ciudadela 14 Agosto.

Muy Sr. mio: No siento, aunque estaba ageno de esperarlo, que en las columnas de su apreciable periódico, hayan sido recien objeto de disquisiciones algunas palabras por mí vertidas en el Ayuntamiento; y repito que no lo siento porque he dicho en ocasiones diversas que el Municipio, tanto en lo que toca á Administracion como en todo lo demás, debiera ser una mansion cuyas paredes fueran de un puro y límpido cristal.

Por tanto y viéndome en la necesidad de hacer alguna aclaracion respecto al asunto de consumos, cúmpleme antes, saludar primero á su Sr. Corresponsal, al Sr. R. despues, y luego al Sr. Comella.

Unica y exclusivamente me incumbe decir: que no estando conforme en un todo al dictaminarse la aprobacion de las cuentas pertenecientes al citado impuesto en la sesion extraordinaria de 19 de julio último, hube de reservar mi voto, manifestándolo con mucha claridad; y en la sesion que tuvo lugar anteayer pude observar que en el acta no constaba este incidente y me abstuve por tanto de estampar mi firma en dicho documento.

Quedo á V., Sr. Director, agradecido por la insercion de la presente y me ofrezco su affmo. S. S.

Q. S. M. B.

J. Canet.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 15, 11'00 m.
Mahon 15, 01'31 t.

La mayoría de la prensa dirije escitaciones al gobierno para que levante la suspension de garantías.

Se han desmentido los rumores de crísis.

Madrid, 16, 11'00 m.
Mahon, 16, 11'44 m.

Mañana emprenderá S. M. el Rey su anunciado viaje á las provincias el que durará quince dias. Le acompaña el general Martinez Campos.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 11.—De Cagliari laud *Ebro*, patron Antonio Borrás, con 6 trip. 3 pasajeros y legumbres.

Dia 13.—De Ponce barca *Concepcion*, cap. D. Pablo Estapé, con 12 tripulantes y azúcar.

De Cardiff berg. *Galileo*, cap. don Ambrosio Pose, con 9 trip. y carbon.

De Cádiz gol. *Rayo*, pat. Gabriel Marsal, con 6 trip., habones y efectos.

Buques despachados

Dia 14.—Para Palma vapor-correo *Nuevo Mahones*, cap. D. Miguel Tudury, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Puerto-Colom laud *Ebro*, patron Antonio Borrás, con 6 trip. y legumbres.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Roque y Jacinto confesores.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Rufo mártir y Sta. Emilia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 12 m.—Pónese á las 6 h. 55.
LUNA.—Sale á las 05 h. 20 m. de la T. —Pónese á las 02 h. 52 m. de la T.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las Baleares

Terminando el servicio de fonda en el Lazareto sucio de Mahon con fecha 13 de Setiembre próximo venidero, la Direccion de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto que con arreglo al Real decreto de 27 de Febrero de 1852 se anuncie dicha subasta por término de 30 dias en el Boletin Oficial de esta provincia y una vez terminado este plazo se verifique aquella simultaneamente en este Gobierno y Delegacion especial de Mahon, debiendo servir el mismo pliego de condiciones que actualmente rige y que á continuacion se inserta.

Advirtiéndose que la mencionada subasta simultánea ha de merecer la aprobacion de la Superioridad y que no serán válidos los pliegos que no estén dentro las prevenciones que determina el real decreto de 27 Febrero de 1851; señalándose para dicho acto el dia 10 de Setiembre á las doce su mañana.

Palma 8 de Agosto de 1883.—El Gobernador, José Lois é Ibarra.

Delegacion especial del Gobierno
en Mahon

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública licitacion el servicio de fonda y sus anejos, que ha de establecerse en el Lazareto sucio de Mahon.

1.ª Los contratistas se obligan á facilitar por el precio de seis pesetas diarias a cada pasajero, desayuno de té, café con leche, o chocolate, con pan y manteca ó bizcochos: almuerzo completo de dos platos carne, uno de pescado ó huevos si este no se encontrase y dos postres: y comida compuesta de sopa, cocido, dos principios variados y dos postres.

2.ª Para llevar á cumplido efecto la condicion anterior, deberán tener surtido de viveres y artículos en cantidad suficiente para atender á todos los cuarentenarios.

3.ª Podrán los contratistas establecer un servicio de restaurant para horas extraordinarias, con arreglo á la tarifa aprobada por la Delegacion del Gobierno, que deberá fijarse en los puntos mas visibles del establecimiento.

4.ª Se obligan así mismo los contratistas á lavar la ropa de todos los cuarentenarios, prévia tarifa aprobada tambien por la Delegacion del Gobierno que deberá tenerse al público en los sitios mas visibles, sin que pueda exijirse mas retribucion que la establecida en la misma.

5.ª Igualmente quedarán obligados los contratistas á la limpieza de las habitaciones y camas de todos los huéspedes que deberán tener en el mejor estado de pulcritud y aseo.

6.ª Se entregarán á los contratistas, bajo recibo intervenido por el Secretario del Lazareto y visado por el Director del Establecimiento, los platos, cubiertos y demas utensilios de la propiedad del mismo que les sean necesarios, y responderán de los desperfectos, debiendo devolver el dia que cese el servicio, igual número de todo al que hubiere recibido. No podrá por ningun concepto sacarse de los muros del Lazareto pieza alguna de mobiliario ó utensilio.

7.ª La duracion del contrato será de un año á contar desde la fecha en que se eleve á escritura pública y podrá prorogarse á voluntad de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad. Los gastos de escritura serán de cuenta de los contratistas.

8.° Para responder del cumplimiento del contrato y antes de celebrarse la escritura, deberán los contratistas depositar en metálico en la Tesorería de esta provincia la cantidad de quinientas pesetas.

Mahon 8 de Agosto de 1883.—El Delegado especial del Gobierno, Ricardo Andrés de Assereto.

Alcaldía de Mahon

El dia 18 del corriente á las doce de su mañana, debe reunirse en las Casas Consistoriales la Junta municipal del corriente año económico. para constituirse. Si no se reuniese número suficiente de vocales para celebrar sesion, queda desde luego convocada otra nueva para el 20 del actual á la hora espresada, en cuyo dia se tomará acuerdo, sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la ley municipal.

Mahon 16 Agosto de 1883.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Ciudadela

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado la publicacion del tanto con que salen gravados los censos con respecto á la contribucion de inmuebles y sus recargos del corriente año y es como sigue:

	Pesetas
Por cuartera de trigo............	2'15
Por libra censo......................	0'47

Cuyas cantidades deberán los contribuyentes descontar á los perceptores.

Cindadela 13 de Agosto de 1883.—E Alcalde, Gaspar J. Saura.—P. A. del A., Antonio Floril, Srio.

Don Guillermo Sintes y de la Torre, Juez municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado

Hago saber: que el dia diez y siete del actual á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varios muebles y efectos embargados al disuelto Casino de la Union en méritos del juicio verbal que contra el mismo sigue en este mismo Juzgado D. Pascual José Hernandez y Olives, sobre pago de cantidad, cuyos muebles y efectos quedan de manifiesto en poder del depositario D. Miguel Parpal y Pons; en la inteligencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avaluo y que en dicha subasta se prescindirá de lo que establece el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil, debiendo solo los que se presenten como postores exibir su cédula personal.

Mahon cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—G. Sintes de la Torre.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srio.

Ayuntamiento de Mahon

El dia veinte de agosto próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad para durante el año económico de 1883-84, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma. Mahon 8 Agosto de 1883.—P. A.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon
Beneficencia

El dia 20 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la comision respectiva por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcion de ocho escusados en el Teatro de esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil doscientas pesetas y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de ciento veinte pesetas acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Mahon 9 Julio de 1883.—El Alcalde Presidente P. A. Sebastian Vinent.

Alcaldia de Mahon

La festividad de S. Clemente se celebrará el próximo domingo 19 Agosto con baile y carreras que tendran lugar en la aldea de S. Clemente las cuales seran premiadas como sigue:

Caballos......	13	Pesetas.
Potros........	10	»
Mulos.........	8	»
Asnos.........	5	»
Pollinos......	4'50	»

Las carreras empezarán á las cuatro y media de la tarde del referido dia 19, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerias de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el Sr. Presidente cuando estén en línea. si le fuese dificil emprender la carrera con la igualdad debida podra dárseles el *sús* paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr, cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

4.ª Terminadas las espresadas carreras se dará principio al baile público.

Mahon 14 Agosto 1883.—P. A.—Sebastian Vinent.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

La recaudacion del primer trimestre de 1883-84 de la contribucion industrial de este distrito municipal, estará abierta en esta Agencia hasta el dia 25 del mes que cursa.

En los pueblos se efectuará la recaudacion los dias que respectivamente se señalan:

Villacárlos del 12 al 16 inclusives de Agosto.
Alayor, del 15 al 23 id. id.
Mercadal. del 25 al 31 id. id.
Ciudadela, del 15 al 25 id. id.

Los propietarios terratenientes en los pueblos espresados, deberán recojer sus recibos domiciliados en esta Agencia, antes que espiren los plazos arriba espresados.

Lo que se anuncia para inteligencia de los contribuyentes.

Mahon 14 Agosto 1883.—Por el Agente, José Carreras.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.